

San Juan de Pasto, 03 de octubre de 2023

**PARA: Comunidad Universitaria-Universidad de Nariño**

**DE: Coordinación Área Promoción Socioeconómica/ Dirección de Bienestar Universitario**

**ASUNTO: Fondo de Solidaridad**

Cordial saludo.

A continuación, se da a conocer lo referente a Fondo de solidaridad acuerdo N° 033 del 24 de octubre de 2005, para el semestre B de 2023.

El Fondo de Solidaridad aplica para estudiantes que, por alguna dificultad socioeconómica y/o calamidad doméstica, verificable tienen deudas por concepto de **matrícula**, con Universidad de Nariño.

<p><b>Para acceder a fondo de solidaridad ten en cuenta estos aspectos.</b></p>	<p>Ser estudiante regular de II a X semestre. Promedio semestral igual o superior a 3.3.</p>
<p><b>Quienes pueden acceder al fondo de solidaridad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Tener hijos a cargo o estar en estado de embarazo.</li> <li>✚ Pérdida de empleo de alguno de los progenitores.</li> <li>✚ Muerte de los padres, que sostenían económicamente al estudiante.</li> <li>✚ Estar a cargo de su manutención, ingresos inferiores a un salario mínimo.</li> <li>✚ Dependier económicamente de un familiar diferente a los padres.</li> <li>✚ Ser víctima de desplazamiento forzoso, secuestro o persecución.</li> <li>✚ Padecer problemas de salud, que obliguen al estudiante a costear sus estudios.</li> <li>✚ Padecer calamidades domésticas</li> <li>✚ Ser víctima desastres naturales.</li> <li>✚ Ser hijos de padres con problemas con la justicia.</li> </ul>
<p><b>Importante</b></p>	<p>Se podrá solicitar apoyo del fondo de solidaridad hasta por tres (3) veces en diferentes periodos académicos.</p>

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1**

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño  
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017

## Dirección de Bienestar Universitario

<p><b>Requisitos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Carta exponiendo las razones de la solicitud.</li> <li> Anexar documentos que soporten la situación difícil del(a) estudiante.</li> <li> Visita domiciliaria y entrevista.</li> </ul>
--------------------------	--

Esta solicitud se debe gestionar en la oficina de Bienestar Universitario.

El apoyo aplica para el siguiente semestre, si es aprobada la solicitud.

En ningún caso se entregará dinero en efectivo.

**IMPORTANTE: Al estudiante que se le compruebe falsedad en la información entregada, se lo sancionara disciplinariamente con la cancelación de la matrícula, sin detrimento de las sanciones penales a que hubiese lugar.**

Cordialmente,



AYLLEN KARINA RODRIGUEZ

Directora Bienestar Universitario.

*Proyectó: Paula Andrea Santana*

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1**

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449